

Ref: 23 AT

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 4 PLAZAS DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO ARQUITECTO TÉCNICO, FUNCIONARIO DE CARRERA, CORRESPONDIENTE AL GRUPO/SUBGRUPO A2, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021, 2022 Y 2023, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA GMU CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2023 (BOP 29 DE NOVIEMBRE DE 2023).

Por medio del presente anuncio, se informa a los aspirantes que el Tribunal Calificador de la convocatoria referida, para la provisión de 4 plazas de Técnico de Grado Medio Arquitecto Técnico, funcionario de carrera, correspondiente al Grupo/Subgrupo A2, en sesión celebrada el **20 de enero de 2026**, ha adoptado los siguientes acuerdos.

**Primero.- Elevar a definitivas las calificaciones del tercer examen de carácter práctico, establecidas en anuncio de fecha 22 de diciembre de 2025.-**

Al no haberse presentado alegaciones en el plazo de tres días hábiles concedido mediante anuncio de fecha 22 de diciembre de 2025, el cual finalizó con fecha 26 de diciembre de 2025, se procede, por el Tribunal, a elevar a definitivas las calificaciones del tercer examen de carácter práctico publicadas mediante anuncio nº 12 en el Portal Web del Ayuntamiento, de fecha 22 de diciembre de 2025.

**Segundo.- Calificaciones finales.-**

Se establecen las calificaciones finales de las personas aspirantes que han superado los tres ejercicios de la oposición, conforme a la suma de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio, a tenor de la Base novena de la convocatoria, por orden decreciente de puntuación:

1/3

ASPIRANTE	CALIFICACIONES			
	1er ejercicio	2º ejercicio	3er ejercicio	TOTAL
Prades García, Raquel M.	6,975	9,37	6,75	<b>23,095</b>
Cortés Ramírez, Gonzalo	7,750	7,35	7,65	<b>22,750</b>
Corpas Estane, José Javier	8,000	6,02	8,10	<b>22,120</b>
Troncoso Mila, Antonio	5,900	5,02	8,50	<b>19,420</b>
Martín Noguera, Cristina	5,250	5,43	6,60	<b>17,280</b>
Bejarano Escuder, David	5,575	5,09	6,05	<b>16,715</b>
Martín Rojas, Juan Manuel	6,225	5,25	5,00	<b>16,475</b>

**TERCERO. Relación de las personas aspirantes aprobadas.-**

Se declaran aprobadas en el proceso selectivo, de conformidad con la Base Décima de la Convocatoria, a las personas aspirantes que, habiendo superado todos los ejercicios obligatorios y eliminatorios, han obtenido las siguientes puntuaciones finales por orden decreciente:

Código Seguro De Verificación	HKsdOHk6DEPs jGjwt0kJbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Aranda Aranda	Firmado	21/01/2026 12:11:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HKsdOHk6DEPs jGjwt0kJbg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HKsdOHk6DEPs jGjwt0kJbg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ASPIRANTE	CALIFICACIONES			
	1er ejercicio	2º ejercicio	3er ejercicio	TOTAL
Prades García, Raquel M.	6,975	9,37	6,75	<b>23,095</b>
Cortés Ramírez, Gonzalo	7,750	7,35	7,65	<b>22,750</b>
Corpas Estane, José Javier	8,000	6,02	8,10	<b>22,120</b>
Troncoso Mila, Antonio	5,900	5,02	8,50	<b>19,420</b>
Martín Noguera, Cristina	5,250	5,43	6,60	<b>17,280</b>
Bejarano Escuder, David	5,575	5,09	6,05	<b>16,715</b>
Martín Rojas, Juan Manuel	6,225	5,25	5,00	<b>16,475</b>

#### CUARTO. Propuesta de nombramiento.-

El Tribunal Calificador, conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la Convocatoria, propone al órgano competente, el nombramiento como **funcionarios de carrera**, Técnico de Grado Medio-Arquitecto Técnico, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo/Subgrupo A2, por el sistema de oposición libre, de las personas aspirantes, que han obtenido la mayor calificación final hasta alcanzar un número igual al de plazas objeto de la convocatoria, y que se relacionan a continuación:

ASPIRANTE	CALIFICACIONES			
	1er ejercicio	2º ejercicio	3er ejercicio	TOTAL
Prades García, Raquel M.	6,975	9,37	6,75	<b>23,095</b>
Cortés Ramírez, Gonzalo	7,750	7,35	7,65	<b>22,750</b>
Corpas Estane, José Javier	8,000	6,02	8,10	<b>22,120</b>
Troncoso Mila, Antonio	5,900	5,02	8,50	<b>19,420</b>

2/3

#### QUINTO. Presentación de documentación.

Las personas propuestas deberán presentar, en el **plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento**, la documentación requerida en la Base Décima de la convocatoria ante el Servicio de Personal y Organización de la GMU, que se relaciona a continuación:

- Fotocopia del DNI y DNI original para cotejar. En el caso de ser nacional de otro Estado la documentación legalmente exigible.
- Fotocopia del título académico oficial exigido o equivalente y el título original para cotejar la misma.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas mediante sentencia judicial firme.

Código Seguro De Verificación	HKsdOHk6DEPsjGjwt0kJbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Aranda Aranda	Firmado	21/01/2026 12:11:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HKsdOHk6DEPsjGjwt0kJbg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HKsdOHk6DEPsjGjwt0kJbg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las tareas habituales de la categoría a que se aspira.

e) Compromiso de llevar a cabo el acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía y del resto del ordenamiento jurídico.

f) Declaración de no estar incursa en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

Quienes tuvieran la condición de funcionario de carrera al servicio de las Administraciones Públicas estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, salvo que le sea requerido por el Servicio de Personal y Organización.

Comunicar a las personas interesadas que, de acuerdo con la Base Duodécima de las Bases que han de regir este proceso selectivo, **podrán interponer reclamación ante el Tribunal, en el plazo de tres (3) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, y éste deberá resolver en el plazo de quince días hábiles desde su recepción, adquiriendo la resolución adoptada carácter definitivo.

Contra la resolución definitiva las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Gerente de la Gerencia.

Asimismo, podrán interponer directamente recurso de alzada ante el Gerente de la GMU, en el plazo de un (1) mes, sin necesidad de reclamación previa.

3/3

Dicha reclamación o recurso de alzada podrán presentarse en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Málaga a través del siguiente enlace:

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=1311&tipoVO=5>

**En Málaga, a la fecha de la firma electrónica**

**La Secretaria del Tribunal**  
María José Aranda Aranda

Código Seguro De Verificación	HKsdOHk6DEPsjGjwt0kJbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Aranda Aranda	Firmado	21/01/2026 12:11:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HKsdOHk6DEPsjGjwt0kJbg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HKsdOHk6DEPsjGjwt0kJbg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

